SECRETARÍA
DE SALUD

Piedecuesta, 29 de julio de 2026

1714-026

Señor
FERNEY GAMBOA
ferneygamboa07@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA RAD: PQ-26-00283 DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud de Piedecuesta emite respuesta al radicado de la referencia dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 y demás normas que lo regulan en los siguientes términos, en relación al informe estadístico de los *casos de Enfermedad Diarreica Aguda - EDA y gastroenteritis reportados en Piedecuesta en los últimos 6 meses*, alertas o brotes y acciones de vigilancia, prevención y control que ha adelantado la Secretaría de Salud frente a los rumores de contaminación del agua.

Teniendo en cuenta el protocolo vigilancia en salud pública de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), emitido por el Instituto Nacional de Salud (disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_EDA%202024.pdf), establece como definición operativa de caso: *Persona de cualquier edad que presente tres o más evacuaciones líquidas o semilíquidas en las últimas 24 horas, con hasta 14 días de duración*. Se deben notificar los casos que se identifiquen tanto en consulta externa, urgencias y hospitalización (se considera hospitalizado toda persona de cualquier edad ingresada a la sala de rehidratación).

La vigilancia de la morbilidad por enfermedad diarreica aguda se realiza con periodicidad semanal y notificación colectiva de los datos de usuarios que cumplen con la definición de caso del evento y que son diligenciados en el Registro Administrativo "Sivigila", disponible de la suite de Sivigila 4.0 desarrollada por el Instituto Nacional de Salud (INS). Esta versión moderniza el flujo de información en línea desde lo local hacia el nivel nacional, resaltando que desde el año 2025 se ha fortalecido la notificación del evento por parte de las unidades primarias generadoras de datos (UPGD) que operan en el municipio de Piedecuesta.

De acuerdo con el protocolo nacional los principales agentes etiológicos relacionados con la enfermedad diarreica aguda comprenden dentro los agentes etiológico bacterias virus y parásitos, cuyo modo de transmisión puede ser principalmente fecal – oral, directa mano – boca, agua y alimentos contaminados,

En consecuencia, se presenta a continuación los casos de EDA notificados por las UPGD del municipio de Piedecuesta, es decir, pacientes que han consultado a las IPS con diagnósticos de EDA desde el año 2016 al año 2026, actualizado a semana epidemiológica 28.

Tabla 1. Casos notificados al SIVIGILA por el evento morbilidad por EDA por semana epidemiológica año 2016 a 2026 SE 28, Piedecuesta semana 28 2026.

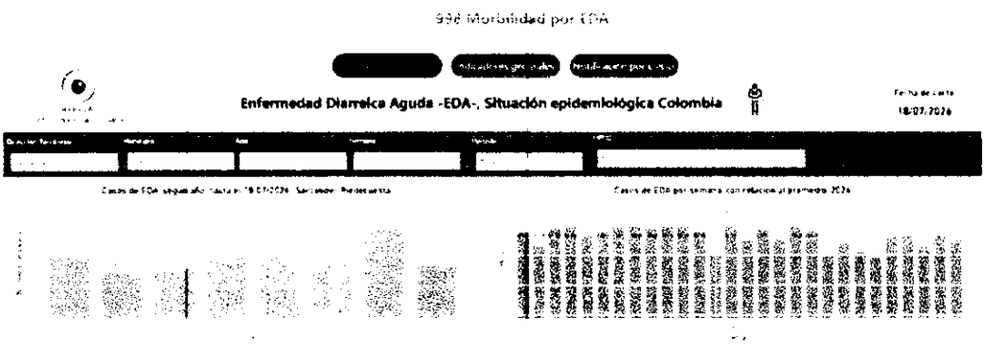
Semana epidemiológica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
1	51	117	35	72	90	51	105	46	115	118	177	977
2	47	51	78	80	121	79	105	124	128	188	149	1150
3	22	63	72	53	173	61	99	44	77	191	183	1038
4	57	94	49	79	139	57	99	98	149	194	192	1207
5	40	86	82	99	173	73	113	114	23	212	168	1183
6	35	42	62	117	134	69	153	112	149	184	177	1234
7	55	92	70	120	139	75	145	102	113	170	193	1274
8	68	63	27	177	107	71	109	95	115	229	193	1254
9	31	16	33	137	118	82	136	110	84	129	184	1060
10	59	131	56	193	68	54	92	149	106	146	189	1243
11	26	88	71	166	165	56	121	132	193	135	187	1340
12	49	64	17	168	98	111	126	101	96	132	177	1139
13	37	95	76	107	87	85	106	136	64	177	130	1100
14	50	62	83	161	69	78	100	20	164	125	191	1103
15	38	26	57	92	68	73	110	84	167	124	158	997
16	67	71	66	155	68	76	172	131	162	76	181	1227
17	35	82	73	117	50	89	130	101	129	152	162	1120
18	42	42	60	107	54	64	53	136	114	138	188	998
19	65	91	29	113	60	82	109	120	75	163	178	1085
20	50	103	65	89	64	70	98	111	140	165	132	1087
21	65	66	46	96	46	153	101	171	111	134	155	1144
22	20	146	68	81	56	82	124	129	187	137	136	1166
23	36	45	59	78	67	87	154	97	78	126	125	952
24	43	65	75	97	73	63	120	124	108	113	166	1047
25	32	60	84	92	69	109	80	119	101	112	168	1026
26	35	79	69	94	59	83	105	127	112	144	148	1055
27	41	75	54	113	65	86	111	98	76	114	168	1001
28	40	88	44	103	62	98	118	102	106	129	160	1050
29	59	74	77	96	52	66	96	104	74	149		847
30	61	55	89	116	68	106	80	102	104	149		930
31	30	255	39	92	60	95	123	78	46	141		961
32	60	111	36	106	59	71	95	103	64	135		840
33	35	86	69	90	49	117	101	99	88	126		860
34	34	85	56	81	8	86	139	132	73	148		842
35	45	57	115	82	64	79	41	129	89	152		853
36	34	66	70	68	75	109	133	100	92	174		961
37	39	63	62	98	67	140	30	122	66	173		860
38	48	65	64	116	51	103	72	114	102	146		881
39	36	58	47	86	78	91	187	113	94	142		932
40	57	116	67	119	60	92	94	87	37	149		878
41	36	62	63	116	14	60	99	103	69	131		777
42	58	96	59	96	44	101	169	133	81	158		995

Semana epidemiológica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
43	22	96	82	92	86	64	113	100	67	149		871
44	28	79	76	115	76	94	97	106	70	154		895
45	116	68	46	103	71	93	38	74	62	189		860
46	66	151	58	115	72	103	120	121	130	183		1119
47	26	125	94	109	65	116	136	56	59	168		954
48	68	109	29	119	65	118	58	197	135	162		1060
49	79	120	61	98	57	69	42	117	81	204		928
50	41	112	46	95	101	91	102	109	151	165		1013
51	97	64	37	87	79	91	105	143	90	180		973
52	55	62	51	80	21	93	108	106	88	164		828
53					65					152		217
Total general	**2468**	**4378**	**3153**	**5553**	**4049**	**4467**	**5572**	**5681**	**5256**	**8100**	**4715**	**53392**

Fuente: Sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA municipio de Piedecuesta

Así mismo se comparte la información publicada por Instituto Nacional de Salud, respecto al reporte de datos del evento de Enfermedad Diarreica Aguda EDA para el municipio de Piedecuesta entre la vigencia 2019 a 2026, con fecha de corte al 18 de julio del presente año.

Grafica 1. Casos notificados al SIVIGILA por el evento morbilidad por EDA a año 2019 – 2026 semana 28, Municipio Piedecuesta – Instituto Nacional de Salud.



Fuente: INS Disponible:
https://portalsivigila.ins.gov.co/Paginas/datos.aspx?cod=311

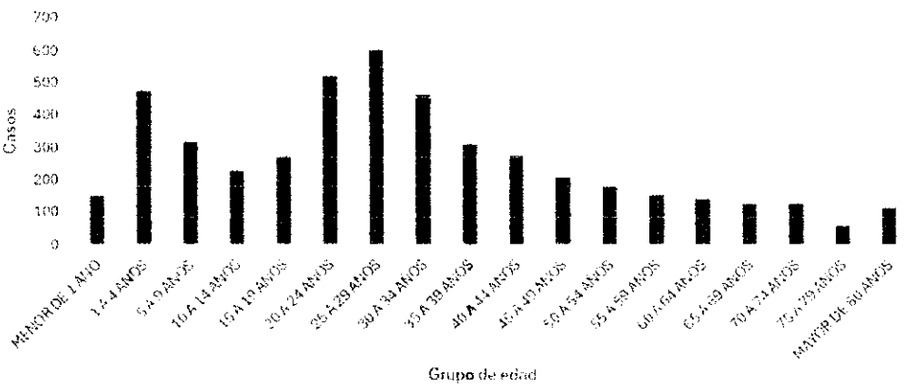
Nota: Los datos de SIVIGILA son preliminares y pueden variar por ajustes en la notificación.

En este sentido, la notificación de casos a través de este evento no necesariamente está relacionado con un tratamiento inadecuado del agua para consumo, entendiendo que las causas más frecuentes de diarrea son las infecciones del tracto digestivo y la transmisión de la enfermedad (que se presenta por vía oral), puede estar relacionada por contacto con fómites, alimentos inadecuadamente manipulados, entre otros.

Para analizar más a detalle este evento, es necesario revisar el comportamiento del mismo en el SIVIGILA distribuyendo los casos por grupo de edad; así las cosas, a semana epidemiológica 28 de 2026, han ingresado al sistema un total de 4715 casos notificados de EDA atendidos en los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa de las IPS que prestan sus servicios en

el municipio, de estos, 938 se presentaron en menores de 9 años; 148 en menores de un año (3.1%), 473 en menores de 1 a 4 años (10%) y 317 en menores entre 5 a 9 años (6.7%), 501 en el grupo de 10 a 19 años (10.6%), 1122 en el grupo de 20 a 29 años (23.8%), 774 en el grupo de 30 a 39 años (16.4%), 483 en el grupo de 40 a 49 años (10.2%), 331 en el grupo de 50 a 59 años (7%) y 526 en personas mayores de 60 años (9%).

Grafica 2. Casos notificados al SIVIGILA por el evento morbilidad por EDA por grupo de edad, Piedecuesta semana 28 2026.



Fuente: Sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA municipio de Piedecuesta

Como se puede ver en la gráfica, la mayor cantidad de casos se presenta en los grupos de 25 a 29 años, 20 a 24 años, 1 a 4 años y 30 a 34 años respectivamente, sin embargo, este dato debe ser analizado teniendo en cuenta la distribución poblacional del municipio para conocer la carga de enfermedad por grupo poblacional.

Tabla 2. Incidencia (x 100.000 habitantes) de casos notificados al SIVIGILA por el evento morbilidad por EDA por grupo de edad, Piedecuesta semana 27 2026.

GRUPO DE EDAD	CASOS	POBLACION DANE 2026	INCIDENCIA (X 100,000 hab)
MENOR DE 1 AÑO	148	2344	6314,0
1 A 4 AÑOS	473	9623	4915,3
5 A 9 AÑOS	317	13348	2374,9
10 A 14 AÑOS	228	13840	1647,4
15 A 19 AÑOS	273	14081	1938,8
20 A 24 AÑOS	520	14990	3469,0
25 A 29 AÑOS	602	16618	3622,6
30 A 34 AÑOS	464	16909	2744,1
35 A 39 AÑOS	310	15371	2016,8
40 A 44 AÑOS	275	14034	1959,5
45 A 49 AÑOS	208	12752	1631,1
50 A 54 AÑOS	179	11429	1566,2
55 A 59 AÑOS	152	10674	1424,0
60 A 64 AÑOS	140	9256	1512,5
65 A 69 AÑOS	127	7068	1796,8

70 A 74 AÑOS	127	4993	2543,6
75 A 79 AÑOS	58	3338	1737,6
MAYOR DE 80 AÑOS	114	3867	2948,0

Fuente: SIVIGILA – DANE estimaciones poblacionales 2020 – 2035

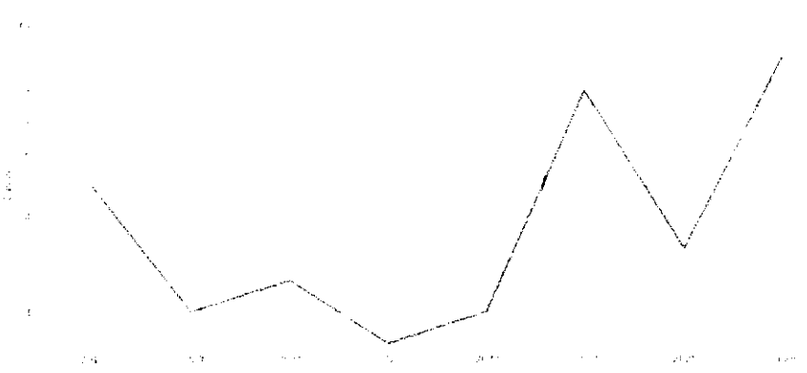
Bajo esta información se observa que la mayor carga de enfermedad se presenta en los grupos de menores de un año y menores entre 1 y 4 años (grupos poblacionales en donde la enfermedad es muy frecuente asociada al contacto con objetos inanimados infectados), seguido de los grupos de 25 a 29 años y 20 a 24 años donde es necesario hacer un análisis más a fondo para establecer la etiología.

Por último, es necesario resaltar que la vigilancia del evento se viene fortaleciendo con la medida de obligatoriedad para todos los prestadores de servicios de salud, de tal manera que cada vez tenemos más instituciones reportando el evento comparado con años anteriores, lo que genera un incremento en el número de casos reportados, asociados al aumento en el número de instituciones notificadoras, además de las acciones de fortalecimiento de capacidades municipales y departamentales, frente al reporte del evento.

En el sistema de vigilancia en salud pública se hace seguimiento a otro evento que da un contexto más amplio para hacer el análisis de los casos: El evento de notificación individual **ETA Enfermedad transmitida por alimentos o agua, código 349**; es un evento de notificación individual asociado a: "*La enfermedad trasmitida por alimentos (ETA) es el síndrome originado por la ingestión de alimentos y/o agua que contienen agentes etiológicos en cantidades tales que afectan la salud del consumidor. Estas enfermedades se caracterizan por una variedad de síntomas gastrointestinales, como náuseas, vómito, diarrea, dolor abdominal y fiebre…Un brote de Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) es definido como un incidente en el que dos o más personas presentan una enfermedad semejante después de la ingestión de un mismo alimento y los análisis epidemiológicos apuntan al alimento como el origen de la enfermedad*".

En este sentido, es necesario hacer el análisis de los casos que han ingresado al sistema de vigilancia notificados con el código 349, cuya definición de caso si se relaciona directamente con el consumo de alimentos o agua.

Grafica 3. Número de casos de enfermedad transmitida por alimentos o agua notificados al SIVIGILA, semana 28, 2019 – 2026 Piedecuesta.



Fuente: Sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA municipio de Piedecuesta

Para la vigencia 2024 se presentó un incremento inusitado en el número de casos, asociado a dos brotes que se presentaron por consumo de alimentos o agua; sector Guatiguará (4 casos asociados al consumo de agua de la quebrada), sector paseo del puente (4 casos presentados en una familia donde no se pudo establecer el agente etiológico); para la vigencia 2026 se presenta también un incremento asociado a dos brotes que se presentaron en el interior de una familia (3 casos en el sector la argentina, SE 5 y 4 casos en el sector San Rafael SE 8), asociados ambos al consumo de alimentos, por tanto no se ha identificado reporte de brote por ETA relacionados con consumo de agua.

En relación a las acciones de vigilancia, prevención y control que ha adelantado la Secretaría de Salud frente a los casos de EDA y frente a los rumores de contaminación del agua, desde la coordinación ambiental de la Secretaría de Salud Municipal, se realiza Inspeccion y Vigilancia a través de los monitoreos a la calidad del agua para consumo humano a los diferentes prestadores del servicio, en el municipio de Piedecuesta, mediante la toma y análisis de muestras fisicoquímicas y microbiológico, según lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 "*Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano*".

De lo anterior, esta Secretaría se permite informar que, una vez el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Santander comunica los resultados de las muestras de agua recolectadas en el municipio y estos son cargados al Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable en Colombia (SIVICAP), esta dependencia procede a remitir dicha información a los diferentes Prestadores del servicio de agua para consumo humano.

Así mismo, al identificarse resultados que no se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente de la calidad del agua para consumo humano, este despacho en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, solicita la presentación de un plan de mejoramiento encaminado a corregir los resultados no conformes.

Igualmente, se hace seguimiento a los puntos que arrojan resultados por fuera de la norma, a través de monitoreos donde se les analicen las características fisicoquímicas y microbiológicas, con el fin de identificar las correctivas en los resultados obtenidos con posterioridad.

Cordialmente,

CAROLINA MANTILLA DIAZ
Secretaria de Salud

Proyectó: Andrea Osorio - Profesional Universitario
Proyectó: Constanza Silva - Profesional Universitario